Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Enero de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara. Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCΦ; A 09 DE ENERO DEL AÑO 2018

UMIDAD DE TRANSPASENCIA

LICENCIADA EUGENTA L'AROLINA TORRES MARTINEZ LA PERCALIA GENERAL DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA PARA DO DE LA LISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V. de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **16 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE ENERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÂREAS ALIXILIARESIA. NITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

BOOM AND ALL MANAGEMENT (MANAGEMENT) AND A STRIP AND A

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9. 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAUL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **18 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMÉNTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE ENERO, DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGÉNIA CAROLINA TURRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creacion del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

CGV/MLRR/AALR

EISCH IA GILM RM. DIT EISTADO

Por medio del presente me permito saludarios y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9. 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **19 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISZO, A 18 DE EMERO DEL AÑO 2018.

(67)

LICENCIADA EUGENIA CARCILIA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA FISCALIA SENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA SENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Créación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

TISCALÍA OF XERA DOLES UADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V. de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO. como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 22 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DE ENERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROVINA TORMES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXIL MRES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCA TA CENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creacion del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GG√/MLRR/AALR

HSCAFÍA GENERAL DELESTADO

**ASUNTO: CONVOCATORIA** 

## C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

LISCALIA GENERAL

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURIDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 24 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALIŚCO; A 23 DE ENERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA ENGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ-CTORA GENERAL DE GREAS BUXALIARES Y TITULAR DI

DIRECTORA GENERAL DE LIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISC ÎA∕GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**₫∀**MLRR/AALR

Por medio del presente me permito saludarios y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos.

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 29 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JALISCO, A 26 DE ENERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EGENIAL CAROLINATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta — y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGY/MLRR/AALR

DEFENDACIONAL DEL SELECTION DE L'ESTATION DE

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85 86. 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 30 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE ENERO DEL AÑO 2018

LICENCIADA EUGENA CAROLINATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERÁL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGWMLRR/AALR

DELESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

LISCALÍA GENERAL

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **31 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALJSCO; A \$0 DE FARRO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUSEAH CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta - Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGMMLRRVAALR

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LiC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **01 de Febrero del año 2018 dos mil diecíocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE \

GUADALAJARA, JALISCO; A 31 DE ENERO DEL AÑO 2018

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA PORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXIVARES Y) TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCÍA DE LA FISCALTA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GOV/MLRR/AALR

DEL1STADO

CACALLY GLAD RAD



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **06 de Febrero del año 2018 dos mit dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAME/NTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GÉNERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GOWMLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL.
   INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **07 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCOTA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARDUNA FORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GOVIMLRRIAALR

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL. GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 08 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENT E

GUADALAJARA, JALISÇØ; A∖07 [DE FEBRÉRO DEL AÑO 2018.

HORRES MARTINEZ

ADMINIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

YMLRR/AALR

FISCALÍA GENERAL

DITERSTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO. como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **09 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

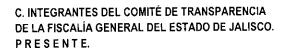
GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE FÉBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINATIORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE CARAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GGWMLRRAALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendra verificativo con fecha 13 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JALISCO; A 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

LICENCIADA EUGENIA CARDUNA VORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÁRBAS AUXIMARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPÂRENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

OV/MLRR/AALR

LINE MELACESTRAI

DOI: 151500



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90,1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 14 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe especificos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE -

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA FUDENTA RAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE LAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GWMLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 15 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA-ENGENIA CAROLINA FORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GM/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONV0CAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 22 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTA/MENTE

GUADALAJARA, JALISÇO, A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA ENGENIA GARQUINA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARTAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GGY/MLRR/AALF



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 23 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A. 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA KAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS WUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

MLRR/AALR

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 26 de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCØ; A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERALIDEZ ESTADO DE JALISCO.

GOWMLRR/AALR

SUMBLEMARIA

DELISTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **27 veintisiete de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTA/MENTE ...

GUADALAJARA, JALISCO; A -26 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GGV/MLRR/AALR

DISCALIA GLASTRAT

DET 151 VDO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Febrero de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DIRECTORA GENERAL DE ÂREAS ÂUXILIARES Y TITULAR DE L

**VALISCO** 

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISOALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL
  INTERNO. como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 veintiocho de Febrero de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 27 DE MEBRERO DEL AÑO 2018.

اللهون UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA EUGENIA CAROLNA TORRES MARTÍNEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA LISCO DE TRANSPIANTA DE LA COMPANIA DE LA LISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aníversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el dia 01 uno de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 28 DE FEBRÉRO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA FUGENINCAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXINARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA HISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Credción del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GOUNTER

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO ASUNTO; <u>CONVOCATORIA</u>

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez nolificarlos quo; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municiplos, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 26653/LX/15, que lue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quinco, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 do Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 2643/LX/15, mediante el cual, so reformaron, adicionaron y derogaton diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mo permito CONVOCAR a los Integrantes de este Comité, los cividadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNGHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá venificativo el dia 02 dos de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finaldad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de Información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

GUADALAJARA, JALISCO A 01 DE MARZO DEL ANO 2018.

LICENCIADA AUGUNTA AND AUGUNTA AUGUNTA

DIRECTORA GENÈRAÈ DE TRIPS MANINA (LE VITTULA RE) DE LA PRESENTA DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creació) del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Najevo Hospital Civil Guadulajara"

GOVINGER

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarlos que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial 'El Estado de Jalisco' y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme el Decreto número 25/37/LX/I/15, mediante el cual, so reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mo permito CONVOCAR a los Integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MIRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMTÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

GUADALAJARA, JALISTO, A 02/DE MARIZO DEL ANO 2016

LICENCIAU EUGENA DANOUNA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE VANAS MARTINEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE DAVISCA VI UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMPANION DE DAVISCA VI UNIDAD DE DAVISC

 $\alpha_{0,15} \in 3$ 

"1018, Centenario de la Creat on del Municipio de Paerto Yullarta "Y del XXX Murversario del Suevo Hogulal Civil Guadalajara"

CENTRU

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarlos que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Poblica de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25657/LX15, que fuo publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quínce, en el Periódico Oficiol "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 do Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y deregaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los Integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MIRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el dia 06 seis de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadatajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de Información pública retativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legates correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, AOS DE MARZO, DEL ANO 2018.

-UNIDAD DE CARSPARANCIA
OUT HE CAUSA CONTRAL

LICENCIADE EN EN A CHANGE TO THE SMARTINEZO DIRECTORA GENERAL DETARIAS AUXILIARES Y TITLI AR DE LA

DIRECTORA GENERAL DE LA MANTA MATILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPÀRENCIÀ DE LA PIZCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Tuerto Vallarta Y del XXX Auiversario del Puevo Hognital Civil Guadolidara"

Edmingh



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el dia 06 seis de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y dictaminar la modificación de los Avisos de Privacidad en las modalidades de Integral, y Corto.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO: A 05 DE MARZO DEL AÑO 2018.

VALISCO

LICENCIADA EUGEMA CARBUNA FORRES MARTÍNEZOS LA FIGORA CANCOLA CONTRA CARBUNA FORRES MARTÍNEZOS LA FIGORA CANCOLA CONTRA CANCOLA CANCOLA CONTRA CANCOLA DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

"2018, Centenario de la Creación (lel Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Por medio del presente me permito saludarios y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado do Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quinco, en el Periódico Oficial El Estado do Jalisco y que entro en vigor a partir del dia 20 de Diclembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LX1/16, mediante el cual, so reformaron, adicionaron y derogaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los Integrantes de este Com16, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMTÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 09 nueve de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonía La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Dectaratoria de Inexistencia de Información pública retativa a esta Fiscalla General del Estado de Jalisco.

COLLINO OF

M4.18.13

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, ATB DE ANTO DEL ANO 2018.

LICENCIADA EUPENAR AND INVESTIMENTARI INEZ DIRECTORA GENERAL DE MARIA TUMMARES Y TITULTAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISALIA DEN ESTADO DE JALISCO.

> "2018, Centenario de la Creación fel Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Crvil Guadalajara"

COMMEN

# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO ASUNTO: <u>CONVOCATORIA</u>

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que lue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quinco, en el Periódico Official 'El Estado de Jalisco' y que entro en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LX/I/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, nie permito CONVOCAR a los filegrantes do este Comitó, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como THULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria, que tendrá venficativo el día 12 doca de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inoxistencia de Información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JAUSCO; 109 DE MARZO DELANO 2018.

DAIDAD DIL TASAL PARENCIA

LICENCIADA EUDENIN DA DE LA FISCADA LERGASIA.

DIRECTORA GENERAL DE LA FISCADA DE LA TRUILAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCADA DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenorio de la Creación del Municipio de Puerto Yallarta - Y del XXX Amversario del Migro Hospital Civil Guadalajara"

COLVER

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarlos quo; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Poblica de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado do Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decroto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quinco, en el Pariódico Official 'El Estado de Jalisco' y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LX/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos atticulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municiplos, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comitó, los ciudadanos:

- MIRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 troco de Marzo de 2018, en la Calzada independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadatajara, Jaísco, lo anterior con la finalidad de anaszar y determinar la Declaratoria de inoxistencia de información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jaísco.

Lo anterior para que surtan los efectos tegales correspondientes.

ATENTAMENTER

GUADALAJARA, JALISCO, A 2 DE MARZO DEL ANO 2018.

UMDAD DE TESESPARENCIA DE LA ESCRETA CENERAL

LICENCIADA EVOEN LA MONTA DE MARTÍNEZO 1500 DIRECTORA GENERAL DE ARCIJA DULCIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

> "2018, Centenario de la Creación (lel Municipio de Puerto Vallarta - Y del NNX Muversario del Muero Hospital Civil Guadulajora"

CONTRA





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial \*El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 14 catorce de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalla General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 13 DE MARZO DE

YALISCO
HADA FUGE MA FAROLINA TÖKKES MARFINES NSPARENCIA GENERAL DE GARDAS AUXILIAR BEYLAT FIISIGAL DE GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DES HISTADOIDEA/ALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GOVIMERRIAALR

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarlos que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municiplos, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto núnero 25653/LX/16, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quínco, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 2543/LXI/16, mediante el cual, so reformaron, articlonaron y derogaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, tos ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Marzo do 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonía La Paria, en la ciudad de Guada'ajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Dectaratoria de Inexistencia de Información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surfan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE SUPPLIEDALAIARA, JALISCO A 19 LE MARZO DEL MIO 2018.

UNIDAD DE HAMSPARENCIA DE LA FISCALÍA GUMERAL

LICENCIADA KUCHDA JABULUA TOKRES MARTINEZALISCO DIRECTORA GENERAC DE AREAS YUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ESCALA GENERAL DEL ESTADO DE JAUSCO.

> "2018, Centenario de la Creación del Municipio de Paerto Yallarta Y del XXX Aniversarm del Anevo Hospital Civil Guadalajara"

COVACAN





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 19 DE MARZO DEL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**MLISC**O

ICENCAL ELGANIA CAROLINA TORRESMARTINEZLÍA GENERAL

DIRECTORA GENERAL DIL AREKSAUXILIARES XETTISTAD DELIAJALISCO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DELLA ENCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Craación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGYDHERFIAALR

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO ASUNTO: <u>CONVOCATORIA</u>

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Poblica de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, ast como et Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Novlembro del año 2015 dos mit quince, en el Periódico Oficial 'El Estado de Jalisco' y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LX/115, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municiplos, me permito CONVOCAR a los Integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de Márzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Peria, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anlerior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JAMSCO; A 20 DE MARZO DEL AÑO, 2018.

MINDAD DE TAVASPARENCIA
DE LA FISCATO SAKERAL

LICENCIADA EUCENA SAROL NA LORRES MARTÍNEZ ISCO DIRECTORA GENERAL DA PRITAS ALVIN ARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FLICALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

> "2018, Centenario de la Creación del Municipio de Tuerto Vallaria Y del XXX Aniversario del Nijevo Hospital Civil Guadalajara"

CODYNYCHR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 21 veíntiuno de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO; A 20 DE MARZO DEL AÑO 2018.

VALISCO.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO ASUNTO: <u>CONVOCATORIA</u>

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludados y a la vez notificades que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quinco, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 2543//LX/1/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos articulos de las Loy de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municiplos, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LÍC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 velntidos de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Peria, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anierior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inoxistencia de información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surfan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE 2. GUNDALAJARA, JAUSCO: A 70 DE MARZO DELANO 2018.

MIDAD DE PERSENTENCIA

LICENCIADA EUORALA FAMOLINATARES MARTINEZ LA COLO DIRECTORA GENERAL DE MRITA DA VILLARES Y THOUAR DE LA COLO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RIGOLIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creacion del Municipio de Puerto Vallaria Y del XXX Amiversario del Sine fo Hospital Civil Guadalajara"

CONTRA





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Marzo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ENTAMENTE **GUADALAJAR** 

22 DE MARZ

ROLINA TORRES MARTINES SPARENCIA RPAS NUXILIABES X FITUUMRADE EN ERAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA A MSCAMA GENERAL PEL/ESTADO DELLAVISCO.

> "2018, Centenario de la **G**reación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversaria del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **15 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 14 DE MARZO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA FORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GGV/MLRR/AALR

FISCALÍA GENERAL

DELESEADO.



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, asi como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **20 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTÁMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A ∱19 DE MÁRZO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARONINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISICALÍA DEMERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GQV/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **21 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISÇÓ; A 20 DE MARZO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINIA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCASIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**\**G**Q**V7MLRR/AALF





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO: A 09 DE ABRIL

GUADALAJARA, JALISDO; A 00 DE ABRIL DÉL À

VALISCO LIMIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA BUSENIA CAROLINA TOBRESIMARTINEZ GENERAL DIRECTORA GENERAL VE AHEAS KUNLIARES YEJ ITALIAR DE LA ISCO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ESCAVA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ILSCATUA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creatión del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"







C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 doce de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes,

ATENTAMENTE

GUADALAJARA JALISEO: A DE ABRIL DEL AÑO 2048

**ALISCO** UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE LA FISCALÍA GENERAL PARTILINA TORRES MARTINED DE JALISCO LICENCIADA BUS

DE REAN AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE L ISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

> "2018, Centenario de la Creatión del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"







C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 trece de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perfa, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalla General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

MENTE 2 DE ABRIL DELM

ONIDAD DE TRANSPARENCIA

ANAUNILIARESEL FATULARDELLAALISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ÁISCAÑA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

> "2018, Centenario de la Creac<mark>i</mark>ón del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"







C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municiplos, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial \*El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE M GUADALAJARA, JALISCO; À 13 DE ABRIL DE

ALISCO
DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA LISENIA CAROLINA TORRES MARTINEZ

ECTORA GENERAL TEMPENS MUNICIPALIDAD DE TRANSPARENCI.

ECTORA GENERAL TEMPENS MUNICIPALIDAD DE TRANSPARENCI.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISTALIA GENERAL DEL ESTADO DE VALISCO

"2018, Centenario de la Creatión del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV**ANLI**RRIAALR





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los Integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

GUADALAJARA, JALISCO A 16 DE ABRIL DE ARGANIS.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA EL CANA CAROLINA TORRESIMARTÍNEZ EN ERAL DIRECTORA GENERAL DE ARBASAUXILIARES STAITULAR DE LAC UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PIRCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

> "2018, Centenario de la Creación del Município de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Ilospital Civil Guadalajara"

GOVINGERIAALR





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAUL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Abril del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO: A 17 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LICENCIA DA FIUGE NIA CARCLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ESCAUIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGVIMMARIAALR





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 19 diecinueve de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

TENTAMENTE (

DALAJARA, JALISCO, A 18 DE ABRIL DES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIRECTORA GENERAL DE MARAS AUXILIARES VATITULARISE LACO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCAL A GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"







C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAUL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LíC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO: A 19 DE ABRI

> ≪ALISCO NHOAD DE TRANSPARENCIA

DIRECTORA GENERAL DE AREA PANILIARES Y STALLAR DE LALISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGW/MERP/AALR





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; À 23 DE ABRIL DEL ANO

VALISCO
WHIDAD DE TRANSPARENCIA
ROLINA TORRESIMARI NEZILIA GENERALI

DIRECTORA SEMERAL DE ARIAS AUXILIARES YETITULAR DE LA CALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISSESO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ARIAS AUXILIARES YETITULAR DEL ESTADO DE JALISSESO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ARIAS AUXILIARES YETITULAR DEL ESTADO DE JALISSESO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ARIAS AUXILIARES YETITULAR DEL CALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISSESO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISSESO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISSESO UNIDAD DEL CALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISSESO UNIDAD DEL CALIA GENERAL DEL ESTADO DE LA CALIA GENERAL DEL ESTADO DEL CALIA GENERAL DEL ESTADO DEL CALIA GENERAL DEL ESTADO DE LA CALIA GENERAL DEL ESTADO DEL CALIA GENERAL DEL ESTADO DEL CALIA GENERAL DEL CAL

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGYMLKBJAALR





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diclembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, ∞mo TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A TENTAMENTE GUADALAJARA: JALISCO 8 A 24 DE ABRIL

> VALISCO UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA PURENA CAPOLINA TORRESIMARTÍNEZ ENERAL

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES STAITULAR DALAS CO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE AFISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Município de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"







DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 30 treinta de Abril de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

GUADALAJARA, ALISCO; A 27 DE ABRIL DELA RES

ICENCIAN UNIDAD DE TIMENS PARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RISCALÍA GENERALI DE LA STATOJO E LA LISCO.

"2018, Centenario de la Freación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GOVANKÉR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 11 de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCOPA 10 DE ABRIOL DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA JORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

GVMLRRAALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 8is y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **18 de Abril del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 1/7 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARCA MA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS (UXIVIARES)/ TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL QUADALAJARA"

GGV/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **24 de Abril del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO; A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUSENIA CARDANIA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- "2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICÍPIO DE PUFRTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL QUADALAJARA"

GGVIMERRAALR

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **30 de Abril del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARDCINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL/DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUNKTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GOVMLRR/AALR

23SCALL GERERAL

DELESTADO





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LÍC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 02 dos de Mayo de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

GUADALAJARA, JALISQO; A 27 DE ABRIL DE

TALISCO DE TRANSPARENCI

LICENCIADA ELASTIA TAROLINA DORRESIMARTINEZENERAL.

DIRECTORA GENERAL DE ASEAS AUXILIMARES Y ATATULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DELA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversaria del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGVIMÉRKIAALR





## C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
- LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA
   Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Mayo del año 2018, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E:
GUADALAJARA, JALISCO: 17 DE MAYO DEL AÑO 2018

SONDALISANA, JALISCO, 17 BEIMATO DEL ANO 2018

DIRECTORA GENERAL DE ÁBEAS AUXILIARES YOU LA LISCALÍA GENERAL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE JALISCO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"





DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 8 ocho de Mayo del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA JALISCO; A 7 DE MAYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENA CARCLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGVMLARVAALR





DELESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO. como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 21 de Mayo del año 2018 dos mil dieclocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Peria, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISEÓ; A 18 DE MAYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ HEAL

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXIMARES XUJIJULAR DE LAO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIP (9 DE PUENTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GGWMLRR/AALR





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 23 de Mayo del año 2018 dos mil dieclocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE'

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE MAYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA BUGENIA CAROL NA TORRES MARTÍNEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISICALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GGVMLRRAALR





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÂNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 28 de Mayo del año 2018 dos mil dieclocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DE MAYO, DEL AÑO 2018:

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ HANDE DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS ADXILIARES XITITULAR DE LA COMPANION DE LA COMP

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PÉRTO ALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVÍL GUADAL XIARA"





PODER FJECTRIVO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 29 de Mayo del año 2018 dos mil dieclocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalfa General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A-28 DE MAYO DEL

LICENCIADA EUGENIA CAROLINATORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXIMANTES Y TUTULAR DE LA CO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUER TO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CÁVIL GUADALAJARA"

3GW/MLRR/AALR





DELESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 90.1 fracción V de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 31 de Mayo del año 2018 dos mil dieclocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO; A 30/DE MAYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ SCO DIRECTORA GENERAL DE TREASAUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

pr Haddiedtuss!

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GODMILRRIAALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 16 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A/TEN/TAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A/15 DE MAYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUNENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXIMARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FÍSCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACTÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPIANI CIVIL GUADALAJARA

GGV/MLRR/AALR

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **17 de Mayo del año 2018 dos mil diecíocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JAUSCO, A 16 DE MAYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EÚGENIA CAROUNA/TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DAPLERTO VALLARIA Y DEL XXX ANVERSARIO DEL NUEVO HOSTILAL CIVIA GUADALAJARA"

GOV/MLRR:AALR

SOMENCE STRAIL

DELLESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **21 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISÆÓ; A 1/8 DE MAYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARONIA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXIMARES Y . TITULAR DE LA :

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUENTO VALLARIA Y DEL XAXIANIA INSARIO DEL NUEVO HONFIEM CIVIL GUADALAZARA"

COMMERCIAALR

SCALIAGI STRAL

DELESTADO





Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL.
   INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **24 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 23 DE, MAYO, DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EU ENIA CAROLINATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE QUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALADARA"

GGWMLRR/AALR

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL
  INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 23 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE MAYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA FORRES MARTÍNEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MENTRO DE PUERTO A MELARIA Y DEL MAA ANIMERSARIO DEL NE EVO HOMELA CIVA (DE 40 AU 40 ARA).

GGVMLRR/AALR

SCALENCE STRAIL

DITESTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **28 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DE MAYO, DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARDAINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREXA DIXIDARES Y TITULAR DE LA ...

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FÍSCALÍA GENÉRAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PERTO ALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVÍL GUADALA ARA"

GGV/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **29 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A-28), DE MÁYO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINATES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS ÁUXILIA DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUALALAJARA"

GOWMLRRIAALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **31 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 30\ DE MA\ O DEL A\ NO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRASAULHIANES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DEFUERTO (ALL'ARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CYЎIL GUADAL QARA"

GOVMLRRIAALR





ISCALÍA GENERAL

DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 01 de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 31 DE MAYO, DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ PRAL
DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES MOTULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE QUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GOVIMLREVAALR





FISCALÍA GENERAL

DELESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 05 de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalta General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENT

GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE JONIO DEL AÑO 2018.

AUTOF TRANSPURNICIA LICENCIADA EUGENIA CAROLINA FORRES MARTINEZ KAL DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES IN (TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DEPUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GOVUMLRR/AALR





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 90.1 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron de Jalisco y sus Municipios; así como lo artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información V, de la Ley de Protección de Datos Personales en establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá venficativo con fecha 07 de Junio del año 2018 dos mil dieclocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalla General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE 🖔

GUADALAJARA, JALISCO; A 06 DE JUNIO DEL ANO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROL NA TORRES MARTINEZ JALISCO DIRECTORA GENERAL DELAREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVÍL GUADALAJARA"

(GOVIMLERVAALE





FISCALÍA GENERAL DELESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 08 de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anlerior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE DE JUNIO, DEL AÑO 2018. GUADALAJARA, JALISCO; A O

LICENCIADA EUGENIA CARO DIRECTORA GENERAL DE AREAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCAL

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GŒADALAJARA"

GWAMLRRIAALR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ASUNTO: CONVOCATORIA.

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; tengo a bien **convocar** a los integrantes de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que a continuación se señalan:

C. MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

Fiscal General del Estado de Jalisco.

Presidente del Comité de Transparencia.

C. LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.

Director General de Coordinación Jurídica y Control Interno.

Titular del Órgano de Control Interno.

A la sesión de trabajo que tendrá verificativo el día **12 doce de junio de 2018 dos mil dieciocho**, en las instalaciones ubicadas sobre la Calzada Independencia Norte # 778, en la colonia La Perla, Guadalajara, Jalisco. Lo anterior con la finalidad de analizar y emitir el dictamen correspondiente, respecto de la información pública requerida a la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.

**ATENTAMENTE** 

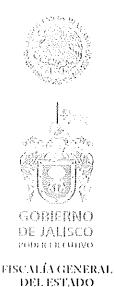
GUADALAJARA, JALISCO; 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018.
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA"
DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARAO...

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ LISCO

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISTO A FISCALÍA GENERAL

DEL ESTADO DE JALISCO

GGV / E.



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 15 quince de Junio del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE** 

GUADALAJARA, JALISČO; A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EU CRIMA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORAGENETATEDE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

> "2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 19 diecinueve de Junio del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

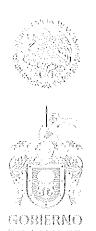
LICENCIADA EUGENA CAROUNA TORRES MARTINEZ PARENCIA

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUX JARES Y TITULAR DE LA RAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISSALIA GENERAL DEL ESTADO DE VALASCO.

"2018, Centenario de la Creación del Município de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRRAALR



PODER ESCUDIVO
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludartos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 veintidós de Junío del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018

LICENCIADA EUGERIA CAROLINA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RISCALIA DENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nievo Hospital Civil Guadalajara"

GOVIMLA BY AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **18 de Junio del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perta, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISÇØ; A\15 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA ENGENIA CARDINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE VERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL SUADALAJARA"

GGV/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificaries que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 02 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE JUNHO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUNILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **04 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JATISCO, A 03 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EDGENIA CARONINATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AWXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIÒ DE PUERTO VALLARITÀ Y DEL XXVANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUAD A 14144"

GGV/MLRR/AALR

EISCALÍA GLNERAL

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **05 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 04 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA EGRRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIÀRES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPA<del>RENCI</del>A DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE FRANCA MELAREA Y DEL XXX. ANIVERNARIO DEL MERO DOSTITAL CIVIL GUADAL A UNIXA"

GGV:MLRR/AALR

PROVINCIANTEM DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **09 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO/A 06 DE JULIO DEE AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIACA HOLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUDITARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA CENERALIDEL ESTADO DE JÁLISCO

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUETTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSTITAL CYLL GUADALAJARA"

GGYIMLRRIAALR

EISCALÍA GLNERAL

DELESTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **11 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JALISÇO, A 10 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA BUDENIA CAROLINA JORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARCAG AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUDRTO VALI ARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL GIAN GUADALARA"

GGV/MLRR/AALR

Por medio del presente me permito saludarios y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **12 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de ciasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISÇO; A 11 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA BUGENNA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUNICHERES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIÓ DE PUÀRTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAZ CIVIL GUADALAJARA"

GOVIMLREVAALR

FISCALLY GUNERAL

DEFESTADO.



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90,1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Regiamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 16 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMEN TE

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUSENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AMEAS ACKIENTES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUÂ**O**ALAJARA"

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **17 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENȚAMENTE.

GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GÉNERAL/DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUENTO VALLARIA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NEFA O HOSPICAL CIVIL GUAL AZARA".

GOV/MERR/AAER

PICALIAGESTRAL

DELESTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 19 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe especificos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARÇO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISÇO; A 18 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUCENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE ARRAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FÍSICALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE POERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CÍVIL GVADALAJARA"



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 20 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A\_19 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENA CAROLINA TOARES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUTHTARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUFVO HOSPITAL CIVIL GUADAÂGJARA"





Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 24 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 23 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUSTANA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS ANTIGRES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUER 10 VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **26 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DEJULIO DEL AÑO 2018

LICENCIADA ELICENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA SENEBAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUENÇO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUANDALADARA"

GÇÇIMLRR/AALR

TIME VELVER VE

DEFESTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 30 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALIS6Q; A \$7 DE; JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENA CARDINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PU**N**RTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA".

GGV/MLRR/AALR

EISCALIAGENERAI

DELESTADO

**ASUNTO: CONVOCATORIA** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

LISCALLA GENERAL

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 31 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe especificos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 30 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EVERNA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA DENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo\Hospital Civil Guadalajara"





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieclocho de Julio del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, ALISCO, A 17 DE JULIO DEL ANO 2018.

UNIDAD DEZBANSPARENCIA

LICENCIADA EUGENIA GAROLINA TORRES MARTINEZGENERAL

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES VSTITULAR DE MAISCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PESCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Município de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"





DE JALISCO roder decubyo FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día **19 diecinueve de Julio de 2018**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAKISCO; A 18 DE JULIO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ AMEDIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES DE CITULAR DE LA

IDAD DETRANSPALENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCALÍA DENFRAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

PODER CACCURIVO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el dia 23 veintitrés de Julio de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalla General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE &

GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE JULIÓ DEL ANO 2018.

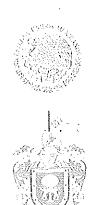
NAMIDAD DE TRANSPARENCIA LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTINEZNERAL

DIRECTORA GENERAL SE AREAS AUXUARES MUNIULAR DEICA O

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALJA DENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Muevo Hospital Civil Guadalajara"





PODERTECUTIVO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DE JALISCO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial 'El Estado de Jalisco' y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 27 de Julio del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prórroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; À 26 JULIO DEL ANO 2018.

DIDITION TO THE WEINGIA LICENCIADA EUGENIA DAROLINATIORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES VOTITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

\*2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIÀJO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GGYMERR/AALR





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90,1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 30 de Julio del año 2018 dos mil dieclocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalla General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE 27 DEJULIO DEL AÑO 2018. GUADALAJARA, JALIS6O; A

WARDT TRANSPORENCIA LICENCIADA EUGENIA CARDENATORRES MARTINEZIERAL DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES XI JUTULAR DE LAO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PURTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUNDALAJARA"

GÇVIMLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **03 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALÍSCO; A 02.DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA ELGENIA CARQUINATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUX LIARES Y TITULAR DE LA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 06 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A TENTA MENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE ABOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIN CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCÍA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Muevo Hospital Civil Guadalajara"



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO. como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **08 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISOO; A 07-0 AGO \$10. DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE ARMAS ANTITARES Y ITITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GQ<del>VI</del>MLRR/AALR

ESCALIA CUNERAL DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **09 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTA MENTE

- GUADALAJARA, JALISC⊘, A 08 DE AGO\$TO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARDUNAMORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS ACTUMENTOS Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LAFISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creac**i**ón del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

`**\**G**G₩**MLRR/AALR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO **ASUNTO: CONVOCATORIA** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 10 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO, Á 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS ALIAMENTES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISOALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

TISCALIAGINERAL DELESTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como to establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Cornité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **14 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINATIORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FIS**CALÍA** GEN**ERA**L DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICÍPIO DE PUENTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GIADALADARA"

GGVIMLRRIAALR

HISCALLA OF SERVE.

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **16 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JALISCO, A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA MURRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y) TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nueva Hospital Civil Guadalajara"

GOVHMLRR/AALR





ESCALÍA GENTRAL

DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **20 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCÓ, A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUCENIALCARONINA/TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXUARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALLA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCADA OLIVEITA, DE LOS PADO DE JACISCO

"2018, Centenario de la Éreación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nijevo Hospital Civil Guadalajara"

GGWMLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL
  INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **21 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE. GUADALAJARA, JALISCO; A 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROCHNA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISC**A**LÍA GEN**E**RAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creacian del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**♥**G♥/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 22 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; Á 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARMAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCAL A DEMERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

TISCALÍA GENERAL DELESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución. Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 24 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; Al23 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA FUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE VAESA DE VARIES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA DEVERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Créación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del M**y**evo Hospital Civil Guadalajara"

SECIMAL INCOME

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 28 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALÍSCO: AL27, DE AIGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EVERNA CAROLINATORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE LA REAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCAL ÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta M del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

LISCALIA CIENTRAL DELISTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **29 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAPOLINA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXINARES, Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Gréación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

FISCALLA GENERAL DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 90.1 fracción V de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LX/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 09 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en la Catzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jaisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTA GUADALAJARA, JALISCOTA 08 PE ACOSTO DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARDINANGERES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARTAS ADVIDADES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**GOWMLRRIAALR** 

TERRADA CUNERAL DELESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. COMITÉ DE TRANSPARENCIA. **ASUNTO: CONVOCATORIA.** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; tengo a bien convocar a los integrantes de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que a continuación se señalan:

C. MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

Fiscal General del Estado de Jalisco.

Presidente del Comité de Transparencia.

C. LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.

Director General de Coordinación Jurídica y Control Interno.

Titular del Órgano de Control Interno.

A la sesión de trabajo que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones ubicadas sobre la Calzada Independencia Norte # 778, en la colonia La Perla, Guadalajara, Jalisco. Lo anterior con la finalidad de analizar y emitir el dictamen correspondiente, respecto de la modificación de clasificación en torno a la entrega de los resultados de los exámenes de control y confianza a su titular.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. "2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".

DARLAND OF ALLEGATION

DNE ESTABLISHED DE DELISADE

LICENCIADA EUCENTA COROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA CENTRAL DE AREAS AUXILIARES Y

TITULAR DE LA UNIDAO DE TRANSPARENCIA DE LA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. COMITÉ DE TRANSPARENCIA. **ASUNTO: CONVOCATORIA.** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

SCALIA GENERAL DI SELEMA

Con fundamento en lo establecido por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; tengo a bien convocar a los integrantes de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que a continuación se señalan:

C. MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

Fiscal General del Estado de Jalisco.

Presidente del Comité de Transparencia.

C. LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.

Director General de Coordinación Jurídica y Control Interno.

Titular del Órgano de Control Interno.

Dicha sesión de trabajo tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones ubicadas sobre la Calzada Independencia Norte # 778, en la colonia La Perla, Guadalajara, Jalisco. Lo anterior con la finalidad de analizar y clasificar la información relativa al informe u oficio de respuesta generado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco, en atención al requerimiento efectuado por la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la Resolución 20/18 de fecha 16 de marzo de 2018, que fue notificada al Estado Mexicano con motivo del otorgamiento de la Medida Cautelar No. 201-18; la cual deriva de la solicitud de información pública LTAIPJ/FG/1497/2018.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; 29 DE AGOSTO, 2008.
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPAL DE LA CALLARTA Y

MISCE

DETRANTSPALENCIA

DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL EL TENTADALAJARA".

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA

FISCALÍA GENERAL DEL ÉSTADO DE JALISCO.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. COMITÉ DE TRANSPARENCIA. **ASUNTO: CONVOCATORIA.** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; tengo a bien convocar a los integrantes de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que a continuación se señalan:

C. MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

Fiscal General del Estado de Jalisco.

Presidente del Comité de Transparencia.

C. LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.

Director General de Coordinación Jurídica y Control Interno.

Titular del Órgano de Control Interno.

Dicha sesión de trabajo tendrá verificativo el día 03 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones ubicadas sobre la Calzada Independencia Norte # 778, en la colonia La Perla, Guadalajara, Jalisco. Lo anterior con el objeto de analizar y clasificar información pública en posesión de este sujeto obligado, confirmar la declaración de inexistencia, así como resolver de la entrega de información pública requerida, con motivo de la tramitación de la solicitud de acceso a la información pública LTAIPJ/FG/2523/2018, por medio de la cual, se requirió lo siguiente: Solicito los planos, croquis, renders y tablas realizados para el Centro de Justicia para las Mujeres en Puerto Vallarta. Asimismo el programa arquitectónico, diagramas de funcionamiento y fichas técnicas por espacio del Centro de Justicia para las Mujeres en Puerto Vallarta.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; 31 DE AGOSTODEL ARIO DE LA CREACTORDE "2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUENTO VALLARTA Y

DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO NOSPITAL CIVIL DE CHADALAJARA".

JALISC UNIDAD DE TRANSPASEMON - DE LA FISCALÍA GENERAL **DELESTADO** DE JAHO

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y

TIPULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municiplos, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial 'El Estado de Jalisco' y que entró en vigor a partir del día 20 de Diclembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXVI15, mediante el cual, se reformacon, adicionacon y derogacon diversos atticulos de las Loy do Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JAUSCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Septiembro de 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Peria, en la ciudad de Guadalajara, Jaisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalla General del Estado do Jalisco.

Lo anterlor para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTES.

GUADALAJARA, JALISCO, A04 DE SEPTIEMBRE DELANO 2018. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE LATISTALIS GENERAL PARDAIN) TORBES MARIJNESLISCO DIRECTORA GENERAL DE EISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA

> "2018, Centenario de la Crea<mark>ción del Municipio de Puerto Vallarta</mark> Y def XXX Amversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LiC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **06 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

– ATENȚAÑPENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A/05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta - Y del XXX Aniversarió del Nuevo Hospital Civil Guadalajara" -

Ğ@₩MLRR/AALR

DELISTADO





Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Cornité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GÉNERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 07 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO/A 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación Hel Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GMLRR/AALR

east Arrahall Alikai

-011.HST NDO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9. 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 10 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe especificos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta - Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara" -

GGV/MLRR/AALR

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 11 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARCLINATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MENICIPIO DE PUERTO VALLARIA У DEL ANA ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADANA"

GGV/MLRR/AALR

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 13 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE LA BAUXITARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA, GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Geación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

V/MLRR/AALR

, is 0.3143343431RM.DEFENDO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución. Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 14 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATE NTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCÓ; A 13 DE SEPTIBMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA DE ARCLUMA MORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS DURANTES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA VISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creagión del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nulvo Hospital Civil Guadalajara"

GOV/MLRR/AALR

LISCALL GUNERAL DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29.30.1, 84, 85, 86, 86. Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10. y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos. 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 17 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTA MENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUCENIA CAROLINAT DE RES MARTINEZ DIRECTORA GENERAL DE JÁRBOS ADVANCARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta - Y del XXX Aniversario del Nuexo Hospital Civil Guadalajara" -

CY/MLRR/AALR

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **18 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA ELGENIA CAROLINATIORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREA DA JUNILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creaci<mark>o</mark>n del Municipio de Puerto Vallarta — Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GOV/MLRR/AALR

HSCAFÍAGINTRAL DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO. como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **25 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO: A 24/DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARDUMATORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ARBAS AUXIMARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA DE PRAY DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aníversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

GSCALÍA CUNTRAU DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **26 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCÓ; A 25 DE SERTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CANCENIA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARÊNCIA DE LA FISCALIA O MERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

A

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARELA DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPIFAL CIVIL GUADALAVARA"

GGV/MLRR/AALR

EISCALÉAGEXERAL

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
  JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL.
   INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **27 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATÆNTAMEN TE

GUADALAJARA, JALISĆO; A 26 DE SERITIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EDENIA CAROLINATIORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ANCAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creacian del Municipio de Puerto Vallarta M del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

DELETAGI NERAL DELETADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
  JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **28 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMÉNTE. GUADALAJARA, JALISCO; Á 27 DE SEPTIÉMBRE DEL AÑO 2018

Valle View

LICENCIADA EU CENTA DE ROLINA CORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creaçión del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nueva Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

1057 MAYCH 21.50 DE 1813DO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC, MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **01 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS ALVILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVI RSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GGV/MLRR/AALR

DO MÍNGENENE

DULISTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 02 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISÇO, A 11 DE ØCTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUCENIA CARCLINA FORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DETAREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MENICIPIO DE PLERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CÂLIL GLADAL DAR U

G**√**MLRR⁄AALR

EISC MÁNGENTRAL

DELESTADO

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9. 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL
  INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **05 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTA GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE OCTÚBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROL MATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA FISCALIA DENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA DENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Créacion del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aníversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**ÇÇ∀**MLRR/AALR

ESCMANDINERA DELESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO **ASUNTO: CONVOCATORIA** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 08 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JALISCO; A 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTINEZ DIRECTORA GENERAL DE LA REAS LAVAL JARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCAÇÃA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

DISCIMILA GENERAL DELESTADO





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como con fundamento en los numeral 28.1 fracción II y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 4 cuatro de Octubre del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de que determine principalmente la existencia y procedencia de la Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO, receptada en este Sujeto Obligado.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARPLINA TORRES MARTÍNEZ NERA:
DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y ATITULAR DE LA CO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGVIMERRIAALR





DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como con fundamento en los numeral 28.1 fracción II y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 09 nueve de Octubre del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de que determine principalmente la existencia y procedencia de la Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO, receptada en este Sujeto Obligado.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE OCTUBRE DEL'AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTINEZ AL DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y DIJULAR DELLA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR





TISCALÍA GENERAL DEL ESTADO C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como con fundamento en los numeral 28.1 fracción II y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 11 once de Octubre del año 2018, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de que determine principalmente la existencia y procedencia de la Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO, receptada en este Sujeto Obligado.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE SOME DELANO 20

1 No.

LICENCIADA EUGENIACO O ANA TORRES MARTÍNEZ NO I/ DIRECTORA GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

> "2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Yuevo Hospital Civil Guadalajara"

COMMERCINALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONV0CAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **16 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE :

GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE OCINBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS ALXILLARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENÇIA DE LA FISCALÍN GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PIÑARTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GGVMLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 17 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISZÓ; A 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA GAROUNA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE MANAGA DEL ESTADO DE LA LOCALIDAD DE TRANSPARADA DEL ESTADO DE LA LISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUÈRTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALARA"

GGWIMLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, asi como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 23 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAME\NTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARRAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA CENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL (IVII-GUADAI AJARA"

GOV/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarios y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29.30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jálisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC, MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **24 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, to anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JÁLISCO; A 23 DE OQTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROCINA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

**ASUNTO: CONVOCATORIA** 



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 26 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA SAUXILLARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Créación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nucvo Hospital Civil Guadalajara"

TISCALÍA GENERAL

DELESTADO.



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONV0CAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL. INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 30 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE** 

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARTES AUXILIA DES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PURRTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GGVMLRRAALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO. como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **31 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:\
GUADALAJARA, JALISCO: A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creúción del Municipio de Puerto Vallarta " y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGV/MLRR/AALR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO **ASUNTO: CONVOCATORIA** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 01 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISĆO; A 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA JORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARCAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERALIDEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

139 MAY GUNERAL

DELISTADO

**ASUNTO: CONVOCATORIA** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85. 86. 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos articulos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 05 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara. Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos. ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; Á 02 DE NÓVIEMBRE DEL AÑO 2018

LICENCIADA EUGENIA GAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÁREX S AUKILIANES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCANIA BENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Credción del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nue∳o Hospital Civil Guadalajara"

CPC VERSON STRA

124 1 1 5 1 3 100

**HSCALINGEXERM** 

DILLESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 06 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISÇÓ; A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUCENIA CARCUNATIORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE HEAST AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCALIA DENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Greación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Muevo Hospital Civil Guadalajara"

LISCALIA GENERAL

DITENTATION

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 07 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA ENCENIAL CAROLYNA I ORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS MUNICIARES Y TITULAR DE LA DE TRANSPARENCIA DE LA RISQULIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISC

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 09 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISGO, A 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EL GENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREST MARIES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA TISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del√Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **12 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes

ATÆNTAMENTE .

GUADALAJARA, JALISCO; A 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINATORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE VAREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO **ASUNTO: CONVOCATORIA** 

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 13 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, A 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA ENGENIA CARDINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DETAREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PASCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

DISCALA GUNERAL

DELESTADO

TISCALÍA GUNDRAL

DELESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 14 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

AT/ENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISIÓO; A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARES AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RISQUITA DENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Greación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 15 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTÁMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE PREMIS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Greadión del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

DISCAULGUSERM

PTI ESTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC, JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **16 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATEN¦TAMÉNTE Ì,

GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA FUGENIA CAPOLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

UNIDAD DE TRANSPARENGIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GOV/MLRR/AALR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

LISCALÍA GENERAI

DELESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **20 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

AT-ENTAMENTE

GUADALAJARA, JAKÍSCO; A 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

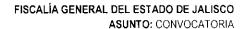
LICENCIADA SUGENIA CAROLNIA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ARBAD AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Greación del Município de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGDMLRR/AALR





Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité. los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 21 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos. Procedimientos de Acceso a la Información Pública, y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A J'ENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 20 DE NOMEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREA DIXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISONLÍA CENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GWMLRR/AALR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del dia 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 22 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalia General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TO RESMARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES XITITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA SENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**COMMLRRIAALR** 

LISCALÍA GENERAL

DEL ESTADO



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los articulos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periòdico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 23 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE ...

GUADALAJARA, JALISCO, A-22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CARO INATORRES MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCÍA DE LA FISICALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

12018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO D<mark>A</mark> PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"

GYMLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periòdico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GÓMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO. como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **26 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

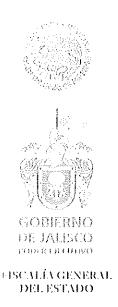
GUADALAJARA, JALISCO, A 23 DE NOWEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCAÇÃO GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL GUADALAJARA"





Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 27 de Noviembre del año 2018 dos mll dieclocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ESCAL A GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

\G\$♥/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 28 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la Información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 27 DENOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

UNIDAD DE (1947)

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCACIA GEMERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**\G@V/MLRR/AALR** 



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 29 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LICENCIADA EUSENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**GOWMLRRIAALR** 





DEL ESTADO

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial 'El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha 30 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalla General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISOO; A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADA EUGENIACAROLINATIORRES MARTINEZALIA GENERAL DIRECTORA GENERALIONE AREAS AUXILIARES UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA RISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GY/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **03 de Diciembre del año 2018 dos mil dieclocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

UNIDAD DETREASONS OF THE STATE OF THE STATE

LICENCIADA EUCENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**√**GG**Y**/MLRR/AALR



Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a tos integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **04 de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho,** en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAME/NTE

GUADALAJARA, JALISCO, A \$ DE \$ DE CEMBRE DEL AÑO 2018.

UNIDAD DE 652 #

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GÉNERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GGY/MLRR/AALR



TISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

PERMITTER AND LEADING

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 5, así como con fundamento en los numeral 28.1, 29 30.1, 84, 85, 86, 86 Bis y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en los artículos 59.1, 87.1 fracción IX, 88 punto 1 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. MARISELA GOMEZ COBOS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo con fecha **05 de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Peria, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia, así como de la prorroga del informe específicos en los cuales se da la respuesta correspondientes a las solicitudes de acceso a la información y solicitud de ejercicio de derechos ARCO, y de las actas de clasificación de información dentro de los diversos Procedimientos de Acceso a la Información Pública y de Ejercicio de Derechos ARCO, competencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos tegales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISĆO; A 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

-ONIDAD DE 10765

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE AREASIAUXILIARES Y TITULAR DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

GOWMLRRIAALR